

PCR ratifica la calificación de “A-” con perspectiva ‘Estable’

A los Bonos PROLEGA I – Emisiones 1,2,3,4,5,6

Bonos PROLEGA II – Emisiones 1,2,3,4

La Paz, Bolivia (diciembre 28, 2018): PCR acordó ratificar la calificación de BA- (equivalente a A3 según la nomenclatura de calificación utilizada por ASFI), con perspectiva “Estable” (tendencia estable en nomenclatura ASFI), a los Bonos Prolega I – Emisión 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Bonos Prolega II – Emisiones 1, 2, 3 y 4. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: PROLEGA S.A. mantiene contratos importantes de compra, venta y procesado de productos derivados de la soya con Cargill Bolivia S.A, su nueva planta de procesamiento de grano alcanzará a operar al 75% de su capacidad instalada hasta marzo de 2019. Una parte importante de la provisión de grano es suministrada por el principal accionista de la empresa. Los resultados financieros demuestran solidez, los niveles de cobertura son favorables, los niveles de endeudamiento son elevados, sin embargo, guardan relación con la estructura de financiamiento del emisor, por la ampliación de sus plantas procesadoras y el requerimiento de capital de operaciones de la industria.

La empresa PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. consignada con la sigla PROLEGA S.A., es una Sociedad Anónima constituida 13 de diciembre del 2010 según testimonio Nro. 4892/2010. Fue capitalizada en junio del 2013¹ y mayo del 2014². Su objeto principal es la industrialización de oleaginosas. Sus principales productos y servicios son: Aceite crudo de soya, torta de soya, harina integral de soya, extracción de aceite por solvente y servicios de almacenaje de granos en silos. Actualmente, llevan adelante una planta procesadora de grano que se encuentra en etapa de prueba y se estima que operará en la siguiente campaña de verano.

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información de Contacto:

Oscar Miranda Romero
Analista Principal
omiranda@ratingspcr.com

Cristian Vargas
Asistente de Investigación de Riesgos
cvargas@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 1101
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

¹ En fecha 19 de junio del 2013 se procedió a realizar un aporte de capital, modificación de constitución y estatuto en lo que se modifica la cláusula cuarta de la escritura de constitutiva de la sociedad.

² En fecha 06 de mayo del 2014 se procedió a realizar una nueva capitalización quedando la composición accionaria actual.